

OPINIÓN DE NEGOCIOS



JORGE FERNANDO NEGRETE P.

Panaut: el delirio como ley

“El Panaut no es una medida legislativa necesaria en una sociedad democrática, pues no mantiene un equilibrio entre la necesidad de los datos y el derecho a la privacidad de las personas, además de no encontrar justificación”. Ministra Norma Lucía Piña Hernández.

Demoleadoras palabras de la Ministra. Ella definió una acción que todo el sector digital de este País reprobó desde un principio. Economistas, comunicólogos, politólogos, ingenieros, abogados, asociaciones y colegas con los que frecuentemente discrepo, coincidimos en calificar como despropósito, irresponsabilidad y traición al sistema de derechos humanos en el mundo digital esta medida legislativa.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró que “es inválido el sistema normativo que crea el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil que obligaba a los usuarios a otorgar diversos datos personales como el nombre, nacionalidad, número de identificación o CURP, así como datos sensibles (en este caso, datos biométricos)”.

Decir o hacer cosas insensatas, incoherentes o carentes de sentido común nos aproximan a un delirio. No hay forma sencilla de ex-

plicar que hablamos de un ejercicio complejo de habilitación de derechos fundamentales por medio de la tecnología. La arquitectura jurídica del mundo digital es un privilegio y una de las grandes aportaciones de la Constitución, al régimen de derechos humanos.

Nunca habíamos estado en el momento de habilitar de forma masiva la mayor cantidad de derechos humanos en la historia de la civilización, como ahora. Esta iniciativa del Gobierno federal y el Congreso fue desmontada desde distintos frentes.

Desde la protección de datos personales, desde el régimen de los servicios de telecomunicaciones y desde los derechos humanos en materia de conectividad. Se atacaba la institucionalidad del Instituto Federal de Telecomunicaciones y se le quitaba una de sus dos caras, la de órgano garante en materia de derechos humanos en el mundo digital.

El Gobierno federal tiene el diagnóstico correcto y quiso atacar la inseguridad pública de nuestro País con una ley que desmontaba los principios básicos que garantizan el derecho a la conectividad, la vida digital de los ciudadanos y el sistema que los protege. La obsesión por esta ley les ha hecho perder

tiempo en el diseño de política pública y una ley que sí es relevante, pero que tiene que ver con la identidad digital.

El debate de las y los Ministros no tiene desperdicio y aunque me hubiera gustado un debate todavía más exhaustivo, debo reconocer que el ejercicio de aproximación desde múltiples materias fue reconfortante, porque advierto la construcción de una infraestructura jurídica vibrante en materia de derecho de acceso a Internet, derechos humanos, protección de datos personales y el universo digital. Muchas materias unidas y comprendidas cabalmente y por separado por el Pleno de la Corte. Aquí algunas citas destacables:

“Parece absurdo que una persona que tenga un celular va a generar una extorsión con un teléfono a su nombre, esto nunca sucede. El sistema pretende que las obligaciones del Estado ahora sean responsabilidad de los particulares”: Ministro Arturo Saldivar.

“No hay manera de justificar una recolección masiva de datos personales por particulares y, en segundo lugar, el tratamiento que se les puede dar”: Ministro Javier Laynez.

“Obligar a las personas a registrar sus datos biométricos para comprar un celular sólo provocaría que se roben más teléfonos móviles, ya que nadie comete un crimen sabiendo que el Estado tiene todos los datos necesarios para encontrarlo”: Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

“Una persona que no pueda registrarse menoscaba directamente su acceso a la comunicación”: Luis María Aguilar.

El delirio no puede ser una forma para legislar y conculcar derechos humanos.

Decía Konrad Adenauer que “hay algo que Dios ha hecho mal. A todo le puso límites, menos a la tontería”.

Presidente de Digital Policy & Law



¿QUO VADIS? ENRIQUE DUSSEL PETERS

Políticas anti-Covid, ¿EU vs. China?

En el primer semestre de 2022, y seguramente con mayor intensidad en el futuro, se debatirán en múltiples medios las diversas políticas internacionales anti-Covid y su eficacia. Globalmente -y considerando diversos estudios por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), entre otras- **nos encontramos en 2022 al menos ante dos propuestas de política “extremas”.** Mientras que China tiene la capacidad de una política de “cero tolerancia” y estrictos confinamientos ante indicios de aumento de infecciones, otros países como Estados Unidos han implementado políticas que dependen significativamente de su sistema político federal; entidades federativas y ciudades han aplicado medidas con enormes diferencias: Nueva York ha buscado implementar políticas obligatorias a los empleados públicos durante 2021-2022, por ejemplo, mientras que en estados como Texas el propio gobernador ha destacado por su escepticismo ante medidas básicas como el uso de máscaras.

Los efectos de estas políticas han sido drásticamente diferentes. Se-

gún la Universidad John Hopkins hasta el 24 de abril de 2022 en Estados Unidos más de 81 millones de personas se vieron infectadas por el Covid y más de 991 mil personas fallecieron. En China -y con base en la misma fuente- se reportaron poco más de 2 millones de infectados y casi 14 mil decesos; casi una tercera parte de los infectados y 15 por ciento de las muertes sucedieron en los últimos 28 días.

En este contexto se ha presentado recientemente una relevante discusión global. Múltiples medios occidentales, por ejemplo Thomas Friedman en el NYT, pero muchos otros en el Washington Post, Financial Times y The Economist, así como en América Latina y en México, han destacado -y ante un reciente incremento en las infecciones en China y subsecuentes aislamientos y cuarentenas de cientos de ciudades afectando a más de 350 millones de habitantes en ciudades como Shanghai- la “ineficacia” y extralimitaciones del sector público en China para llegar a conclusiones sobre la autocracia y el totalitarismo en China. Paso siguiente concluyen sobre la superioridad de la democracia parlamentaria occidental.

Las contrastantes políticas anti-Covid entre China y Estados Unidos son reflejo de culturas, historia y sistemas políticos significativamente diferentes y no comparables en un principio; en la mayoría de los países -por ejemplo en América Latina y el Caribe- no existen condiciones sociales y públicas para implementar las estrictas medidas de China. Caer en un determinismo cultural e histórico sobre la superioridad de la democracia (parlamentaria) occidental con respecto a cualquier otro sistema político, particularmente el de China en la actualidad, con base en las políticas anti-Covid resulta absurdo y simplista y requiere de un profundo análisis más allá de preferencias ideológicas y demagogias.

Más allá del simplismo y falta de coherencia en la mayoría de estos análisis, la realidad para variar es más compleja, **particularmente si el punto de partida del debate son las políticas anti-Covid: los decesos en China representan 14 por ciento de los estadounidenses hasta el 24.2.2022,** además de los costos socioeconómicos en ambos países.

Todo lo anterior en aras de invitar a un análisis más cauto, menos ideologizado y más puntual en las comparaciones actuales y futuras entre EU y China. **En el ámbito de políticas anti-Covid, por el momento, los éxitos de China en comparación con EU son significativos en vidas humanas, ¿será relevante para la discusión?**

Profesor del Posgrado en Economía y Coordinador del Centro de Estudios China-México de la UNAM <http://dusselpeters.com>

Registran mil 154 denuncias por posible robo de identidad

CHARLENE DOMÍNGUEZ

En el primer trimestre, se reportaron mil 154 controversias por posible robo de identidad en instituciones financieras, reportó la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

Bancos, Sofomes, Sofipos, Socaps y las Sociedades de Información Crediticia acumularon 573 reclamaciones y 581 acciones de defen-

sa por este delito.

Las instituciones bancarias acumularon 410 reclamaciones, es decir, 71.6 por ciento de las quejas totales, y otras 295 acciones de defensa iniciadas en Condusef, que a su vez representan 50.8 por ciento del total.

En ese mismo periodo, las Sofomes no reguladas tuvieron 103 reclamaciones y 80 acciones de defensa, en tanto que las reguladas 35 quejas y 24 asesorías.

Por otro lado, en las Sofipos se reportaron 23 reclamaciones y 14 asesorías por casos de posible robo de identidad, mientras que en las SICs se registraron 166 acciones de defensa para los usuarios.

Un 60 por ciento de las reclamaciones de posible robo de identidad, es decir 732 casos, se concentró en las seis principales Unidades de Atención a los Usuarios de la Condusef, donde

la Unidad de Metropolitana lideró con 268 asuntos, Jalisco, 154; Querétaro, 63; Metropolitana Oriente, 50; Puebla, 48, y Aguascalientes, 40 casos.

La Condusef recomienda los estados de cuenta y movimientos, así como evitar claves relacionadas con datos personales como fechas de nacimiento, números telefónicos o nombres de familiares.

A la cabeza

En el primer trimestre, los bancos acumularon 410 reclamaciones de usuarios por robo de identidad.

POSIBLE ROBO DE IDENTIDAD (Enero-marzo 2022)				
INSTITUCIÓN	RECLAMACIONES	PART. %	ACCIONES DE DEFENSA*	PART. %
Bancos	410	71.6%	295	50.8%
Sofom ENR	103	18.0	80	13.8%
Sofom ER	35	6.1	24	4.1
Sofipos	23	4.0	14	2.4
Socaps	2	0.3	2	0.3
SICs	0	0.0	166	28.6
TOTAL	573	100.0	581	100.0

*Reportadas en el protocolo de la Comisión / Fuente: Condusef



Mercados financieros [reforma.com/negocios]

DÓLAR 48 HORAS (Pesos por dólar/venta) **\$20.3639**

MONEDAS EN MÉXICO (Cotización de venta)

	Cierre	Var. Abs.
Dólar menudeo	peso/dólar 20.9100	0.2400
	dólar/peso 0.0478	-0.0006
Dólar Fix	peso/dólar 20.3560	0.0568
	dólar/peso 0.0491	-0.0001
Dólar 48 hrs.	peso/dólar 20.3639	0.1607
	dólar/peso 0.0491	-0.0004
Euro	peso/euro 22.0198	-0.1694
	euro/peso 0.0454	0.0003
Euro/dólar	0.9496	0.0181
Dólar/euro	1.0530	-0.0181

EL PESO EN CHICAGO \$/DLS (Cotización del futuro al cierre)

	Cierre	Anterior
Junio 22	20.5761	20.4081
Septiembre 22	20.9643	20.7900
Diciembre 22	21.3219	21.1416

MERCADOS EN EL MUNDO

Indicador	Cierre	Var. %
Dow Jones	33,240.18	-2.38
S&P 500	4,175.20	-2.82
Nasdaq	12,490.74	-3.95
Bovespa	108,212.86	-2.23
Merval	89,574.69	-1.73
FTSE 100	7,386.19	0.08
Dax 30	13,756.40	-1.21
CAC 40	6,414.57	-0.54
Nikkei	26,700.11	0.41
Hang Seng	19,934.71	0.33

Fuente: Bolsas de cada país

ACCIONES DEL S&P/BMV IPC

Instrumento	Valor (Pesos)	Var. Unitaria	Var. %	Importe (Miles de pesos)	Var. en el Año	Máx. 12 meses	Min
AC*	131.22	3.75	2.94	194,946	0.54	137.63	105.00
ALFAA	13.90	-0.32	-2.25	104,041	-7.46	16.90	13.20
ALSEA*	43.90	-1.28	-2.83	85,105	15.68	50.90	31.16
AMXL	21.43	0.04	0.19	1,348,518	-1.20	22.49	13.95
ASURB	426.68	16.77	4.09	216,362	0.93	469.00	334.00
BBAJIOO	51.87	-0.03	-0.06	54,146	40.95	56.00	29.04
BIMBOA	56.19	0.05	0.09	158,298	-10.77	67.44	38.95
BOLSAA	40.85	0.13	0.32	30,878	4.96	46.60	33.31
CEMEXCPO	8.58	-0.32	-3.60	272,906	-38.67	17.88	8.53
CUERVO*	46.85	-0.90	-1.88	143,531	-8.78	55.99	42.60
ELEKTRA*	1,254.38	-0.52	-0.04	58,069	-19.11	1,650.08	1,242.22
FEMSAUBD	152.94	-1.00	-0.65	811,173	-4.01	180.66	145.77
GAPP	304.97	14.86	5.12	352,346	8.08	332.01	207.20
GCARSOA1	69.05	-2.34	-3.28	39,912	4.32	78.00	54.53
GCC*	128.75	0.32	0.25	30,369	-18.74	170.00	127.03
GINBURO	36.63	-0.07	-0.19	85,461	49.39	43.40	17.59
GNORTEO	138.45	-2.77	-1.96	828,639	4.08	162.28	114.73
GMEXICOB	97.70	-0.17	-0.17	948,101	9.42	122.10	78.08
GRUMAB	243.73	0.69	0.28	402,891	-7.16	283.80	204.97
KIMBERA	29.42	0.31	1.06	206,268	-5.13	38.20	25.51
KOFUBL	110.46	-2.65	-2.34	67,478	-1.11	118.40	93.48
LABB	22.69	0.31	1.39	63,392	5.63	23.00	16.80
LIVPOLC-1	103.17	-2.01	-1.91	12,206	16.24	114.00	79.60
MEGACPO	59.82	0.04	0.07	65,931	-14.25	79.24	56.40
OMAB	145.37	3.86	2.73	161,383	5.72	157.00	115.30
ORBIA*	48.42	0.28	0.58	150,807	-7.37	59.75	46.47
PE&OLES*	226.74	-11.23	-4.72	73,079	-3.74	320.97	215.00
PINFRA*	150.71	-1.97	-1.29	91,362	-5.81	166.88	136.74
Q*	108.35	-5.75	-5.04	72,343	4.29	119.64	89.09
RA	127.29	-0.34	-0.27	89,520	19.88	147.98	90.38
SITESB-1	24.99	0.00	0.00	75,688	19.23	26.14	15.61
TLEVISACPO	40.44	0.17	0.42	278,200	4.90	59.83	37.51
VESTA*	36.93	-0.30	-0.81	79,310	-10.43	42.65	34.32
VOLARA	33.80	-1.48	-4.20	61,092	-8.00	46.73	28.93
WALMEX*	76.32	-0.33	-0.43	1,107,569	0.30	82.93	61.51

LA BOLSA EN MÉXICO

(Puntos del S&P/BMV IPC)

52,512.71

Importe 9,432 (millones de pesos) Volumen 185 (millones de acciones)

Variación día -0.36% **Variación mensual -5.70%**

TASAS	Último	Anterior
Cetes 1 día	6.6600	6.4800
Cetes 28 días*	6.5000	6.5200
Cetes 91 días*	7.2000	7.0900
Papel bancario 1 día	6.5400	6.5600
Bono a 10 años México	8.9200	8.8300
TIE 28 días	6.7450	6.7400
UDI	7.308965	7.308198
Bono 10 años EU	2.7300	2.8200
Tasa de descuento (FED)	0.5000	0.5000
Libor 1 mes	3.5000	3.5000
Libor 1 mes	0.6980	0.7034

*Subasta primaria semanal.

ENERGÉTICOS

	Último	Anterior
BRENT (Dls. por barril)	104.99	102.32
WTI (Dls. por barril)	101.70	98.54
MEZCLA (Dls. por barril)	98.02	96.06
HENRY HUB	6.27	7.00

(Dls. por millón de BTUs)

CANELO BIVOL

CAMPEONATO MUNDIAL DE LA WBA SEMICOMPLETO

LEGACY IS EARNED

MAYO 7

T-MOBILE ARENA, LAS VEGAS